



**ACUERDO DE ADJUDICACION**

**Nº EXPEDIENTE: 202400000004**

**SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE IDIOMA INGLES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (LOTE 2. MODALIDAD PRESENCIAL), procedimiento abierto simplificado**

El Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, visto el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el **EXPEDIENTE 202400000004**, tramitado para contratar por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO del artículo 159, el **“SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE IDIOMA INGLES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (LOTE 2. MODALIDAD PRESENCIAL)”** acuerda, de conformidad con la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo (BOE del 31 de mayo), modificada por la Orden TED/346/2022, de 20 de abril (BOE del 23 de abril), sobre delegación de competencias:

- Adjudicar el contrato a la empresa **ARDOR LEARNING SPAIN 2018 S.L**, NIF: B88116900, por el importe de 17.700,00 €, IVA exento (DIECISIETE MIL SETECIENTOS EUROS, IVA exento), por ser la que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional , en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, según lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

*Madrid, a la fecha de la firma electrónica*

Propuesto:

Intervención Delegada:

Autorizado:

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO,

CIRILO RAMOS ALMAZÁN

LA MINISTRA,

PD. Orden TED/533/2021, de 20 de mayo (BOE del 31 de mayo), modificada por la Orden TED/346/2022, de 20 de abril (BOE del 23 de abril),

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
E INSPECCION DE LOS SERVICIOS,

JAVIER M. PEREZ MEDINA

**FIRMADO**

JAVIER M. PEREZ MEDINA - 2024-09-13 15:19:01 CEST

MARIA ELENA MONTES SANCHEZ - 2024-09-13 10:42:46 CEST, Interventora Delegada en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CIRILO RAMOS ALMAZAN - 2024-09-12 16:42:37 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_XIAXXGFLUT3GHZDMI9GZAY6Z6FF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>